



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|----------------------------|------------------------|-------------------------|
| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | Derecho Administrativo | |
| DEPARTAMENTO | | |
| Derecho Administrativo | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE ORDEN DE LA PLAZA |
| 01/10/2021 | 11/10/2021 | 1/46/21 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 octubre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Concepción Barrero Rodríguez

Fdo.: Emilio Guichot Reina

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Federico Castillo Blanco

Fdo.: Eloisa Carbonell Porras

Fdo.: Eduardo Gamero Casado

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | g0igDdA1JkjjB5tYmz+gsw== | Fecha | 20/10/2021 |
| Firmado Por | CONCEPCION BARRERO RODRIGUEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0igDdA1JkjjB5tYmz+gsw== | Página | 2/3 |



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 9EL0tzNzZk3w001X0FvqbQ== | Fecha | 25/10/2021 |
| Firmado Por | Federico Amador Castillo Blanco Eduardo Gamero Casado EMILIO GUICHOT REINA Eloisa Carbonell Porras | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/9EL0tzNzZk3w001X0FvqbQ== | Página | 2/3 |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso cátedra de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla, plaza 1/46/21 (Resolución de 1 de octubre de 2021, BOE 11/10/2021).

Sobre 100 puntos

A) Historial académico: Hasta 10 puntos.

B) Historial y experiencia docente: Hasta 20 puntos.

a) Docencia en Derecho Administrativo.

b) Formación docente universitaria (participación como ponente, comunicante o asistente a Congresos, Seminarios o Jornadas orientadas a la formación docente universitaria).

c) Proyectos de innovación docente subvencionados.

C) Historial y experiencia investigadora: Hasta 40 puntos.

a) Publicaciones científicas (libros, capítulos de libros y artículos de Revistas).

b) Ponencias y comunicaciones en Congresos, Seminarios o Jornadas relativos al Derecho Administrativo.

c) Dirección y participación en proyectos y grupos de investigación.

D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 5 puntos.

E) Historial y experiencia en gestión universitaria: Hasta 7 puntos.

F) Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 7 puntos.

G) Adecuación del Proyecto docente e investigador: Hasta 10 puntos.

H) Otros méritos: Hasta 1 punto.

Sevilla, a 20 octubre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Concepción Barrero Rodríguez

Fdo.: Emilio Guichot Reina

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Federico Castillo Blanco

Fdo.: Eloisa Carbonell Porras

Fdo.: Eduardo Gamero Casado

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | g0igDdA1JkjjB5tYmz+gsw== | Fecha | 20/10/2021 |
| Firmado Por | CONCEPCION BARRERO RODRIGUEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0igDdA1JkjjB5tYmz+gsw== | Página | 3/3 |



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 9EL0tzNzZk3w001X0FvqbQ== | Fecha | 25/10/2021 |
| Firmado Por | Federico Amador Castillo Blanco Eduardo Gamero Casado EMILIO GUICHOT REINA Eloisa Carbonell Porras | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/9EL0tzNzZk3w001X0FvqbQ== | Página | 3/3 |

